



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2244 /
EN CONCON, 29 OCT 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N° 250, de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10, N°7, letra e): "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"
- c) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contratoría General de la Republica.
- f) D.A N°1628 de fecha 30 de julio del 2021 adjudicación de la propuesta Pública 2598-28-LE21 "Contratación de seguros generales para establecimiento de Salud de Concón" con el proveedor Renta Nacional Cía. de seguros generales Rut: 94.510.000-1.
- g) Solicitud de pedido N°390, de fecha 21 de octubre del 2021, requerida por encargado de bodega del CESFAM-SAR.
- h) Certificado N°26 de fecha 21 de octubre 2021, de encargado de bodega del CESFAM-SAR que indica justificación de compra.
- i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°365, de fecha 21 de octubre 2021, por un monto total de \$ 445.622- (con impuesto incluido) que consigna Cuenta Presupuestaria 215-22-10-002-000-000, y modalidad de compra trato directo.
- j) Cotización de fecha 20 de octubre del 2021 de la empresa Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A Rut: 94.510.000-1. Por un monto total de \$ 445.662.-
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- l) Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que se ha adquirido una nueva ambulancia de emergencia avanzada AEA 4x2 Mercedes Benz modelo Sprinter 314 CDI año 2022 para la unidad de emergencia del SAR de Concón.

SEGUNDO: Que se requiere incorporar el vehículo y su equipamiento a los bienes asegurados del Departamento de Salud.

TERCERO: Que con motivo de lo anterior, de realizar a la brevedad incorporación se hace necesario recurrir al trato directo considerando la continuidad del servicio y considerando que RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A es la empresa con la que tenemos actualmente contratados los servicios de pólizas de seguros para el establecimiento de Salud de Concón.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la incorporación de ambulancia Mercedes Benz modelo Sprinter 314 CDI año 2022 patente RHFD-63 (AP-29) y su equipamiento a los bienes asegurados del área de Salud con el proveedor señores **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT: 94.510.000-1**, por un monto total de \$ **445.622.-** (con impuesto incluido), con vigencia hasta el 30 de julio del 2022.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones salud

FRV/MEG/MCD/mml.



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado